

Salta, 21 de Septiembre de 2016

478/16

Expte. N° 14.395/14

VISTO:

La Resolución FI N° 107-D-2015, mediante la cual se pone en funciones al Lic. Víctor Rubén Figueroa, en el cargo Interino de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple, como Instructor Técnico-Pedagógico del Curso de Apoyo y Nivelación de la Facultad de Ingeniería, CIU 2015, a partir del 18 de Febrero del año 2015 y hasta cumplir los (02) dos meses; y

CONSIDERANDO:

Que habiéndose realizado los registros correspondientes a cargo de la Dirección de Liquidación de Haberes, se detecto que por Resolución FI N° 1174-HCD-14, ya se puso en funciones al Lic. Figueroa, como Instructor Técnico-Pedagógico del Curso de Apoyo y Nivelación de la Facultad de Ingeniería, CIU 2015, desde el 18 al 31 de diciembre del año en curso y desde el 2 de febrero de 2015 hasta cumplirse los dos (2) meses de desempeño, con una retribución equivalente a la de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple;

Que es procedente dejar sin efecto la Resolución FI N° 107-D-2015.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Dejar sin efecto la Resolución FI N° 107-D-2015, por los motivos invocados en los considerandos.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, Departamento Personal, y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.



GRACIELA ISABEL LÓPEZ
DIRECTOR GENERAL
ADMINISTRATIVO ECONÓMICO
FACULTAD DE INGENIERÍA



ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa